

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 03/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190035600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FABIO ERNESTO BAUTISTA ALBARRACIN	Auto requiere acreditación de correo electrónico del demandado.	02/03/2021		
05001400301220190091600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	GUILLERMO ANTONIO VILLADA	Auto pone en conocimiento Tiene notificado por aviso al demandado Guillermo Antonio Villada - Requiere a la parte actora.	02/03/2021		
05001400301220200002200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A. DIABONOS S.A.	SERVICIOS FRANKFOR S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021		
05001400301220200002200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A. DIABONOS S.A.	SERVICIOS FRANKFOR S.A.S.	Auto requiere a la parte actora previo a tener en cuenta notificación personal	02/03/2021		
05001400301220200036900	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS MARIA CORTES PEREZ	JHON FREDY ESTRADA GARCES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Suspende proceso.	02/03/2021		
05001400301220200077300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JORGE LUIS PUERTA GIL	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021		
05001400301220200083700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DORIS YOLANDA ORREGO MORALES	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021		
05001400301220200083700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DORIS YOLANDA ORREGO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. Autoriza dependiente judicial. -Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	02/03/2021		
05001400301220210008600	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO ORTIZ VASQUEZ	LUIS EDUARDO DE JESUS GALLEGO HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210008600	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO ORTIZ VASQUEZ	LUIS EDUARDO DE JESUS GALLEGO HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. - Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	02/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)